

# AUDITORES

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª  
MADRID

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

La Agrupación Territorial de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene el placer de invitarle a la conferencia:

## “LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LOS USUARIOS EXPERTOS. EL PAPEL DEL AUDITOR”

que impartirá **D<sup>a</sup> Beatriz García Osma**, Catedrática de Contabilidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

**D. Ignacio Viota del Corte**, Presidente de la Agrupación Territorial de Madrid del ICJCE, y **D. Leandro Cañibano Calvo**, Director de la Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa, realizarán la apertura del acto.

Para finalizar se procederá a la entrega de los premios de la Octava Edición del concurso Las Cuentas Cuentan.

\* Homologación: 1,5 hora de auditoría

Se ruega confirmación antes del 11 de octubre  
Tel. 91 319 06 04 – E-mail: agr\_terr1@icjce.es

Hotel Miguel Ángel by Bluebay  
Calle Miguel Ángel, 29-31. Madrid  
19 de octubre 2017 a las 18:30 horas  
A continuación se servirá un cóctel

“CÁTEDRA UAM-  
AUDITORES MADRID  
DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA  
CORPORATIVA”

# ✓ AUDITORES

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

MADRID

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS

DE CUENTAS DE ESPAÑA

**Conferencia: "La Utilidad de la Información Financiera para los Usuarios Expertos.  
El Papel de Auditor"**Fecha: **19 de octubre de 2017**

Área: Auditoría

## Datos de interés

Fecha: 19 de octubre de 2017  
Horario: De 18:30 a 20:00 horasHoras homologadas a efectos del ICAC: 1,5 horas  
Código de la Conferencia: 50141134**Lugar de celebración: Hotel Miguel Ángel by Bluebay. Calle Miguel Ángel, 29-31. Madrid.  
A continuación, se servirá un cóctel.**Indique si se quedará al mismo:    sí        NO    

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

sí        NO    Corporación a la que pertenece: ICJCE        REA/REGA    

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

**Información y reserva de plaza:** Agrupación Territorial de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: [agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es) o al Fax: 91 319 66 26

Firma

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".